EMISORA ONDAS DE IBAGUE

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FEOI 2325

RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S. R.P.T S.A.S.

Nit: 900040713-9 Responsable de IVA, Régimen simple de tributación, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

Servicio excluido de IVA segun Art. 476 numeral 31 E.T

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE - RETE ICA SEGUN ART 911 E.T Y ART 74 LEY 2010 DEL 2019

Calle 10 N° 3-16 Piso 3 Tel: 261 4583

Adquiriente	**ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE**	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	**NIT 800113389-7** Tels:**261 1182**	**Sep-03-2026**	**CREDITO CUENTAS POR COBRAR A**
Direccion	**CLL 9 2-59 Ibagué - TOLIMA**	Vencimiento	Vendedor
Detalle	PUBLICIDAD COTRATO 2657 DE DEL 04 DE AGOSTO 2026	**Oct-03-2026**	**RADIO PRENSA Y**

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	021	**CAMPAÑAS**		1.00	30,000,000.00	30,000,000.00

PUBLICIDAD A TRAVES DE LA EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ, ALUSIVA A LA ALCALDIA DE IBAGUÉ, SEGUN CONTRATO 2657/2026
Obligaciones Específicas:
1. Realizar la difusión de cien (100) comerciales o cuñas radiales, de treinta (30) segundos cada una en el programa "Las noticias de Ondas de Ibagué", en la emisión de Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am a través del dial 1470 AM.
2. Realizar la difusión de cien (100) comerciales o cuñas radiales, de treinta (30) segundos cada una, en el programa "Las noticias de Ondas de Ibagué", en la emisión de Lunes a Viernes de 12:00 m a 2:00 pm a través del dial 1470 AM.
3. Realizar la difusión de veinte (20) comerciales o cuñas radiales, de treinta (30) segundos cada una, en el programa "Las noticias de Ondas de Ibagué", en la emisión de los sábados de 6:00 am a 8:00 am a través del dial 1470 AM.
4. Realizar la transmisión de dos (2) entrevistas de ocho (8) minutos al mes por radio Facebook Live - Youtube a través del programa "Las noticias de Ondas de Ibaqué", en una de sus emisiones de Lunes a Viernes de 6:00 am a 8:00 am o de 12:00 m a 2:00 pm. a través del dial 1470 AM.
5. Realizar la publicación y difusión de doce (12) noticias o boletines de prensa en el portal web www.ondasdeibague.com con réplica a la FanPage de Ondas de Ibagué.
6. Realizar la publicación de un (1) banner en la página web www.ondasdeibague.com.co de 1200 x 150 pixeles con enlace o link inmediato a la página web de la Alcaldía de Ibagué.
7. Realizar la difusión de dieciocho (18) contenidos mensuales de Lunes a Sábado en la Fan Page de @ondasdeibague.
8. Realizar la difusión de cuatro (4) enlaces de transmisiones "en vivo" mensuales a través de Facebook de Ondas de Ibagué - Youtube.

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 04 DE AGOSTO DEL 2026 HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 -

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtot.	30,000,000.00
		EXCLUIDO	30,000,000	0		
					TOTAL$	**30,000,000.00**

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit: 900083058 Software: Syscafe. Habilitación DIAN No.18764100345682 de Oct-20-2025 Vigencia: 12 meses Vence: Oct-20-2026 Rango: FEOI 2054-10000

Son: TREINTA MILLONES DE PESOS mcte.

Por favor consignar a nombre de Radio Prensa Television SAS, a la cuenta de ahorros No. 166670117679 Banco Davivienda, enviar comprobante de pago al corre secretaria@ondasdeibague.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio segun Art.774 del codigo de

ACTIVIDAD ECONOMICA 6010
TARIFA DE ICA 8 X1000

CUFE: 9275e5e52c8d17300127a27ee62037f54186e5b3d78d358989eabe5c02c5b0b162bb1da85f4bc3f9a6fca00ab4a1eeba

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 93.359.969 DE IBAGUE Y TARJETA PROFESIONAL 125747-T

CERTIFICA

Que la Empresa **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS "R.P.T. S.A.S"** identificada con NIT. Nº 900.040.713-9 no se encuentra obligada al cobro del impuesto de las ventas, ya que, el servicio presentado o prestado se encuentra excluido conforme al Art. 476 del Estatuto Tributario en su numeral 31, porque a 31 de Diciembre de 2025 no se superó el monto de ventas de 30.000 uvts.

La presente constancia se expide en Ibagué el tres (03) de septiembre del año 2.026.



PABLO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ
C.C. N° 93.359.969
T.P. 125747-T
Cel: 3173084281

R.P.T SAS

Radio Prensa Televisión SAS
NIT: 900.040.713-9

Ibagué, 03 de septiembre de 2026

COMUNICADO DE INTERÉS

Asunto: Régimen Simple de Tributación

Manifiesto a ustedes que según la modificación establecida en el artículo74 de la ley 2010 de 2019, que incorporo las normas relacionadas con el IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – SIMPLE, la entidad **RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS**, identificada con nit 900.040.713-9, se acogió a este régimen a partir del 27 de junio de 2020, y en aplicación del artículo 911 E.T. Que indica para los mismo "los contribuyentes del impuesto unificado bajo el rrégimen simple de tributación SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente"

Por lo anterior, les solicitamos de abstenerse en practicarnos a partir de la fecha cualquier retención a título de renta o industria y comercio.
No obstante, se recuerda la obligación para todos los adquirientes de compras o servicios que sean Responsables de IVA, de practicar retención en el IVA (15%) a los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE. Se adjunta Rut

Cordialmente;

HÉCTOR SÁNCHEZ TRONCOSO
Represente legal